

**HISTORIA, FILOSOFIA,  
DOCTRINA, PRINCIPIOS,  
VALORES Y FINES DEL  
COOPERATIVISMO**

# Historia del Cooperativismo

El Cooperativismo emerge como una iniciativa de socializar la propiedad de la producción mediante la valoración del trabajo como factor primordial de la producción por encima del capital. Los primeros registros del cooperativismo datan de mitad de siglo XIX cuando en Inglaterra nacen las primeras cooperativas de consumo.

Posteriormente, en Francia se originan las de producción. Las de créditos nacen en Alemania. Luego, a finales de ese mismo siglo, el cooperativismo llegó a Latinoamérica con los torrentes de inmigrantes europeos a Argentina, Uruguay y Sur de Brasil. En ese momento el movimiento se bifurcaba en dos grandes tendencias ideológicas. Una, la utópica representada por Charles Gide y su "República Cooperativa". Otra, la pragmática, que se fundamentaba en las cajas Raiffeisen de Alemania y en la herencia de la cooperativa de Rochdale, modelos estos que buscaban mejorar las condiciones de vida de los trabajadores a través de cooperativas de consumo, ahorro y crédito.

El grupo más desarrollado en lo que a cooperativismo se refiere está constituido por los países del sur: Argentina, Uruguay, Sur de Brasil y Chile. En éste último, el cooperativismo fue desarticulado durante la dictadura del ex presidente, Augusto Pinochet.

El segundo grupo está conformado por: México, Costa Rica y Puerto Rico, cuyo cooperativismo consiguió ciertos niveles de crecimiento.

El tercer grupo está integrado por los países Andinos: Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia. Estos, aparte de los centroamericanos, exceptuando a Costa Rica y los países del Caribe, con omisión de Puerto Rico. En estos países el cooperativismo llegó a partir de 1930 por lo que se hace un sistema aún nuevo, además de que, básicamente se ha limitado al ahorro y crédito y al consumo como áreas de producción.

Vale la pena destacar el caso de la Guyana, antigua colonia inglesa, en donde algunos mandatarios progresistas han intentado impulsar un modelo socialista, fundamentado en cooperativas. De ahí que su nombre oficial sea República Cooperativa de Guyana. No obstante, su falta de estabilidad política y la carencia de reformas, en este ámbito, al igual que en el social y económico han abolido la implementación del cooperativismo.

## **La historia del movimiento cooperativo latinoamericano se divide en cuatro grandes momentos:**

- ***De finales del siglo XIX a 1930***

En esta etapa se inicia y se desarrolla el cooperativismo en los países australes: Argentina, Brasil, Uruguay y Chile promovido por inmigrantes europeos. Especialmente franceses, alemanes y suizos.

- ***A partir de la gran depresión de 1930 a 1960***

Como resultado de la gran depresión económica iniciada en la bolsa de Nueva York a finales de 1929, sus repercusiones se materializaron en América Latina desde los comienzos de 1930. Fue entonces, bajo la orientación del gobierno norteamericano y las uniones de crédito cooperativas estadounidenses, cuando los gobiernos latinoamericanos se propusieron fomentar el cooperativismo.

Es a raíz del fenómeno de la gran depresión de 1930 cuando se inicia el cooperativismo en la mayoría de los países andinos: el Caribe y Centro América. Bajo ese primer aliento nacerían cooperativas de consumo y ahorro y crédito promovidas por el Estado, patronos y organizaciones religiosas.

En 30 años, los resultados fueron inconsistentes y precarios con pequeñas cooperativas carentes de principios doctrinarios y de ideología cooperativa, con poco radio de acción y menor dominio sobre comunidades. Finalmente, escasa contribución de otras actividades cooperativas.

- ***Fomento de Cooperativas Agrarias (1960-1970)***

En este lapso se promueven iniciativas tendientes a impulsar programas de reforma agraria con base en cooperativas de producción, suministro de insumos y comercialización.



Durante esta época, se plantearon programas de reforma agraria que circunscribían la viva participación de cooperativas en la mayoría de los países latinoamericanos. Dichos programas fueron de tipo secundario. Es decir, no apuntaban a quebrar la estructura latifundio-minifundio imperante pues recaían sobre: tierras excedentes de los grandes latifundios con presencia de conflictos sociales, regiones marginales o de colonización o sobre territorios atrasados con presencia predominante indígena.

- ***El período Neoliberal***

Esta etapa comenzó entre las décadas de 1970 y 1980 con la admisión del neoliberalismo como propuesta para la Modernización de Estados y Sociedades. Esto, gracias a la globalización económica y al poder regulatorio de las leyes del mercado con la consecuente apertura de las economías nacionales hacia el mercado mundial y la libre circulación de capitales y mercancías.

Durante la implantación del modelo neoliberal, el cooperativismo fue uno de los medios sociales más afligido. Esto se debe, en primer lugar, por su debilidad doctrinaria e ideológica. En segundo lugar, a la agresiva competencia entre cooperativas por ganar clientela, y por último, la falta de cambios estructurales para institucionalizar al cooperativismo.

# **FILOSOFIA**

Definición Etimológica: De origen Griego, Philo = Amor, Sophia = Sabiduría, “Amor a la Sabiduría”.

La Filosofía es uno de los intentos del ser humano de comprender tanto la realidad que lo rodea como a si mismo.

## **Filosofía Social:**

La filosofía social se centra en el estudio del hombre en cuanto ser libre y relacionable.

## **Filosofía Cooperativa:**

Esta basada en ideas y éticas básicas que han constituido el clima ideológico y el marco general de los valores para la practica cooperativa

## **Doctrina**

Conjunto de ideas, principios y valores ético personales que regulan el comportamiento de los individuos dentro de una organización o sociedad.

## **Doctrina Cooperativa**

El cooperativismo como doctrina es el conjunto de principios, valores y normas que regulan y orientan el comportamiento y las actividades de los individuos dentro de una organización cooperativa

La doctrina cooperativa se basa en tres grandes conceptos:

- La Igualdad
- La Libertad
- La Solidaridad

## **La Igualdad**

Reconoce que todos los seres humanos por ser iguales, tienen los mismos derechos y obligaciones así como también iguales oportunidades, superándose las diferencias de nivel cultural, económico, social, racial, etc.

Para el cooperativismo, la persona humana es el elemento principal de la organización cooperativa, por lo tanto siendo una sola especie, desde el punto de vista biológico considera que existe una total igualdad entre todos los seres humanos.

## **La Libertad**

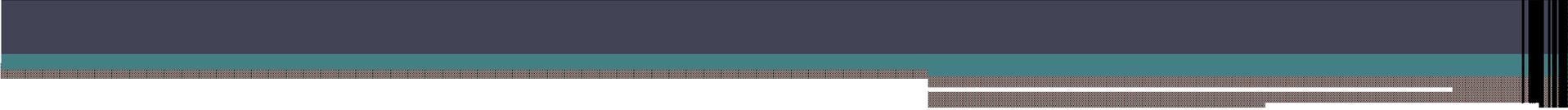
Para la Doctrina Cooperativa, todos los hombres son libres y por lo tanto dueños de decidir por si mismos.

Esto significa que cada uno puede actuar y participar libre y voluntariamente en aquello que crea conveniente, sin mediar coacción, sin discriminación social, política o religiosa.

## **La Solidaridad**

El Cooperativismo es una acción solidaria, es decir compromiso recíproco, ayuda mutua entre los hombres y mujeres para que en conjunto se pueda alcanzar objetivos comunes que beneficien a todos los miembros del grupo.

De nada vale la Igualdad y la Libertad si no somos capaces de actuar en grupo.



# DECLARACION DE IDENTIDAD COOPERATIVA

La Alianza Cooperativa Internacional – ACI, en el Congreso de Manchester de 1995, declaro que para tener una identidad cooperativa es necesario tener en cuenta:

- Definición de Cooperativa
- Principios Universales Cooperativos
- Valores Cooperativos



## **DEFINICION DE COOPERATIVA**

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

# PRINCIPIOS Y VALORES

Los **principios y valores** son los elementos distintivos de las organizaciones y empresas cooperativas. Ya en 1844, los **Pioneros de Rochdale**, fundadores de la primera cooperativa de la historia, habían formulado un sistema de principios simple, claro y contundente, que les aseguró la conducción de la organización en beneficio de sus miembros.

La nueva **Declaración de Identidad Cooperativa** adoptada por la II Asamblea General de la ACI -que se realizara en el mes de setiembre de 1995 en la ciudad de Manchester, en oportunidad de la celebración del Centenario de la Alianza- incluye una nueva **definición** de cooperativa y una revisión de la formulación de los **Principios y Valores** Cooperativos. La nueva formulación mantiene la esencia de un sistema de principios y valores que demostró ser eficiente en más de 150 años de historia y contribuyó a transformar al cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas a nivel mundial, a la vez que incorpora nuevos elementos para una mejor interpretación del momento histórico actual.



# PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- 1º. Adhesión voluntaria y abierta
- 2º. Control democrático de los miembros
- 3º. Participación económica de los miembros
- 4º. Autonomía e independencia
- 5º. Educación, entrenamiento e información
- 6º. Cooperación entre cooperativas
- 7º. Compromiso con la comunidad

# PRINCIPIOS COOPERATIVOS

## **1º - Membresía abierta y voluntaria**

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

## **2º - Control democrático de los miembros**

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

## **3º - La participación económica de los miembros**

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.



#### **4º - Autonomía e independencia**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

#### **5º - Educación, formación e información**

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público

#### **6º - Cooperación entre cooperativas**

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

#### **7º - Compromiso con la comunidad**

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.



# VALORES COOPERATIVOS

Las cooperativas se basan en los valores de:

- Ayuda mutua
- Responsabilidad
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad social y preocupación por los demás

# FINES Y OBJETIVOS

## **Fines del Sector Cooperativo**

- Contribuir al Desarrollo Económico.
- Al Fortalecimiento de la Democracia.
- A la Realización de la Justicia Social.

## **Fines de las Cooperativas**

Los fines de cada cooperativa serán determinados en sus respectivos Estatutos, que se sujetarán a las leyes y demás disposiciones pertinentes, con el propósito de procurar el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de los asociados

## **Objetivos de las Cooperativas**

Los Objetivos de las Cooperativas estarán en función a su Estructura Social y a su Actividad Económica. Ejemplo: Cooperativa de Trabajo, de Servicio publico, de Salud, de Ahorro y Crédito, de Producción, etc.



# LA EMPRESA COOPERATIVA

La Cooperativa fundamentalmente es una Empresa, cuyo esfuerzo esta orientado en primera instancia a brindar a sus asociados el mejor servicio para satisfacer sus necesidades económicas y sus aspiraciones sociales; así mismo por ser parte importante del conjunto económico social, la Empresa Cooperativa y el sector que estas integran, están comprometidas a contribuir con el desarrollo del País.